

El camino de la curación interior

Del pecado y la confesión

Al tratar de los sacramentos pusimos entre paréntesis la confesión provisoriamente. Está vinculada de manera inseparable con el concepto de pecado. Hemos de elaborar primero este concepto. Ello es indispensable, porque es un concepto central en la doctrina cristiana de la fe. De aquí cuelga un nudo de conceptos importantes, pero en su mayor parte heterónomos, como los de redención, perdón, justificación, pecado hereditario y todo lo que se le vincula, y otros muchos menos importantes, como castigo del pecado, penitencia, mortificación, indulgencia, purgatorio e infierno. También la confesión está en este contexto.

La confesión está rodeada de un conjunto de imágenes heterónomas que evocan incomodidad: ley, castigo, juicio, sentencia, expiación. La mayoría de ellas está condenada a eclipsarse debido a la desaparición de la llamada conciencia de pecado. En los círculos conservadores, esta desaparición de la conciencia de pecado, y por tanto, la desaparición de la confesión, es una imagen terrorífica. Pero no hay motivo para ello, pues esta desaparición no significa una pérdida, en la medida que una representación heterónoma de la realidad significada por ella cede el lugar a una representación más conforme a los tiempos y teónoma. Más que tratar de salvar imágenes familiares de la antigüedad, nuestra preocupación debería ser devolver su brillo a la realidad empolvada. Esto exige que se haga claridad sobre el carácter en el fondo heterónimo y por tanto pasajero del concepto de pecado. Después habrá que formular de nuevo este concepto, libre ya de su matriz heterónoma, en un lenguaje teónimo. El análisis siguiente se restringe al pensamiento judeo-cristiano; no consideramos aquí las concepciones de otras religiones.

Debido a su pasado antiquísimo, el concepto de pecado se ha configurado en un ambiente completamente heterónimo, como expresión de la conciencia de un trastorno angustioso de la relación más importante del ser humano: la que tiene con su origen y fundamento de su existencia, Dios. Como todo lo que decimos sobre Dios, también esta expresión utiliza lenguaje figurado. Éste implica que el ser humano ha contravenido las prescripciones de un potentado que todo lo sabe. Con ello despierta la justa ira de este potentado, carga con una culpa y puede contar con un castigo. Esta imagen proviene de encuentros con potentados terrenos. La experiencia enseña que, como dice el refrán, «no es bueno comer cerezas con grandes señores» (porque ellos ponen las reglas del juego, y contravenirlas es exponerse a su ira, pues no se los puede decepcionar impunemente). Y se piensa que lo mismo vale de Dios. Mientras Dios no ha perdonado su falta al pecador, éste siente que hay una amenaza pendiente sobre su vida. El concepto de pecado está inmerso por ello en una atmósfera muy poco amigable, caracterizada por la amenaza y el peligro, debido al contexto de la ira despertada y el castigo por venir. El ser humano quisiera liberarse de esta amenaza y por ello trata de hacer nuevamente las paces con Dios. Sabe cómo aplacar la ira de potentados terrenos: debe humillarse, confesar su culpa, mostrar arrepentimiento o contrición, implorar perdón, ofrecer regalos, con el fin de que el mal humor desaparezca y la buena voluntad perdida se recupere entera o parcialmente, de tal manera que se libere de la pena pendiente. Lo que tiene éxito entre los humanos, debe tenerlo también con este Dios pensado antropomórficamente. Lo que aquí corresponde a la oferta de regalos es el sacrificio de expiación.

La respuesta esperada es el perdón. Pero el perdón no supone que cambie algo existencialmente en el culpable. Si cambia algo, ello sucede exclusivamente en el potentado que juzga: él concede amnistía por las ofensas que le han sido inferidas o por la injusticia cometida, de tal manera que el culpable escapa de la pena que había merecido. Entonces decimos que el potentado perdona. La palabra griega *amnesteia* significa muy exactamente: el no recordar nunca más, el olvidar. El potentado divino hace como si olvidara lo que pasó y perdona la deuda pendiente. No es necesario hablar de algún cambio existencial en la persona del amnistiado. Pero esta amnistía está condicionada: el culpable debe lamentar su acción. No es necesario que el motivo de su arrepentimiento o contrición sea muy elevado. Basta que tenga miedo de la pena que le amenaza. Pero ese miedo, como advierte Immanuel Kant, le quita valor ético y existencial a la acción humana. Así se comprueba que el culpable no tiene que hacer ningún cambio existencial ni emprender un proceso

de renovación. Lo único que se le pide es la promesa de comportarse de otra manera en el futuro. Por ello, en esta manera de pensar, el buen propósito juega un papel importante.

Este análisis revela no sólo el carácter heterónomo del concepto de pecado, sino también de los otros conceptos del campo semántico de pecado, como culpa, castigo, expiación, arrepentimiento, contrición, perdón, remisión de culpa o deuda, buen propósito. Este arsenal todo entero tiene asidero sólo dentro de la imagen heterónoma de Dios como un señor extramundano, que tiene la mayor parte de las características de un señor intramundano. A la luz de la autonomía, aparece clara la falta de consistencia de tal representación heterónoma en la que el pecado es una contravención de una ley divina y representa una ofensa del santísimo legislador. Entonces todos los demás conceptos pierden su significado. Y al mismo tiempo también la práctica de la conversión, en la medida en que ella vive de esas representaciones. Esto fortalece la sospecha de que la desaparición rápida de la práctica de la confesión en la Iglesia occidental va de la mano con el avance rápido del pensamiento autónomo y que por ello los ensayos de modernizar la confesión, tal como su revestimiento como una conversación terapéutica en un comfortable salón de confesiones, no va a traer ninguna solución.

Del «pecado» a una «miseria existencial»

¿Logra la teonomía darle un nuevo contenido al concepto de pecado y también entonces a una parte de los conceptos que le son afines? Como se subrayó más arriba, el pecado es una expresión figurada heterónoma. Detrás de ella se esconde esencialmente la angustiosa experiencia de una ruptura en la relación entre el ser humano y su fundamento original y santo. También esto es lenguaje figurado, pero teónimo, más intramundano, y por ello más de acuerdo con los tiempos. Lo que aquí se llama fundamento original toma la figura de un legislador en el pensamiento heterónomo, y la ruptura con él, la figura de una infracción de la ley. Pero lo esencial no está allí, sino en que esa ruptura que ha sido expresada en la palabra pecado es una catástrofe para el ser humano, y la peor de todas, en razón de la absoluta dependencia y de la amenaza fundamental de su ser.

Para vislumbrar la seriedad de esta catástrofe no necesitamos de ninguna manera el lenguaje bíblico del legislador y de la infracción. Podemos diseñar otras imágenes que tienen la ventaja de ser existenciales. Podemos partir de la idea de Whitehead o de la teología de Paul Tillich, quienes indican con el concepto de Dios al fundamento más profundo de la realidad cósmica total y por ello

también de nuestra esencia. Esto no hace menos mala esa ruptura en la relación con Dios. Por el contrario. Significa que nuestra esencia se ha desquiciado, torcido, que hemos caído en una tremenda miseria existencial. En comparación con ello, una infracción a la ley sigue siendo siempre algo exterior, superficial, que puede ser rehecho si se aplican las medidas requeridas en su contra. Igualmente el castigo es una intervención desde fuera, útil o indispensable para dar a entender que una infracción de la ley no es ningún chiste. Pues en la medida en que se ha hecho eso con ligereza, se ha mostrado que uno está errado al mirar tales infracciones como bagatelas. El perdón se queda también afuera. Es la remisión de una pena merecida, aunque sea bajo la condición de que se reconoce la culpa y se promete la enmienda. Se oye ocasionalmente la crítica de que los católicos toman a la ligera las faltas éticas porque piensan que se pueden olvidar fácilmente de ellas sólo reconociéndolas en la confesión. Esta opinión tiene su origen precisamente en la impresión mencionada arriba de que el pecado y el castigo son cosas exteriores, infracciones de la ley y remisión de pena. En realidad, en el pecado se trata de una destrucción interna, y en el perdón, de un proceso existencial de trabajosa conversión y reconstrucción.

En la interpretación teonómica, lo único importante es aquella renovación interior. La dislocación existencial se sana, la miseria fundamental se mitiga. Se sale del vacío y de la tiniebla, del estado de caos en el que uno se movía, y se vuelve a la armonía interior. Esta conversión se realiza en el núcleo de nuestro ser cuando uno se llega a unificar con el resplandor del milagro original que es el fundamento de nuestro ser. Sólo en esta unificación encontramos la plenitud definitiva de nuestra necesidad más profunda. «Nos hiciste para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en ti» (Agustín), o «Mi ser, como un desierto, tiene sed de ti» (salmo 143), son palabras que dicen de lo que se trata. Hablan un lenguaje más bienhechor que la matriz semántica heterónoma de la palabra pecado. Es cierto que ellas también vienen de un tiempo que pensaba en términos heterónomos, pero exceden este tiempo por su sesgo místico. Pues en ellos se siente una experiencia existencial de miseria, desamparo, insatisfacción que se busca ahogar por medio de cualquier sustituto, y del anhelo correspondiente a ser salvado de allí. Hablan de la reconstrucción deseada de una relación amorosa quebrada, del reencontro con el amado perdido.

Nuestra experiencia de no estar satisfechos tiene que ver con nuestra negativa o nuestra incapacidad de amar, donde amor no debe ser entendido como un sentimiento. El amor verdadero significa

aquella salida de nosotros mismos para la cual hemos sido creados. Pues Jesús nos ha abierto los ojos para ver que la esencia del milagro original de la creación es amor, un amor que se esfuerza en expresarse en todas las cosas y transformarlas todas en sí mismas y cambiarlas para darles forma divina. Pero, en vez de dejar que este Dios nos penetre para cambiarnos poco a poco, mantenemos cerrado nuestro caracol. Y al mismo tiempo experimentamos con ello que nos falta lo esencial y que nos quedamos insatisfechos en nuestra profundidad. Si no fuera él quien nos atrajera, tampoco nos sentiríamos divididos dolorosamente entre la fuerza gravitacional del cuidado del yo y el atractivo que él ejerce hacia el amor, entre lo que somos y lo que él quisiera que seamos. No experimentaríamos esa especie de carencia que no conocen los animales, esa *quiet desperation*, la cual, según un dicho del filósofo americano Henry David Threau, caracteriza la vida de la mayoría de los humanos. La teonomía se encuentra aquí con la idea más tradicional de que el único pecado auténtico es la búsqueda de sí mismo, el negarse a escuchar a escuchar a Dios.

Si el concepto de miseria reemplaza al de pecado, desaparecen también los buenos propósitos de la escena, al igual que la consideración de la medida de la propia culpa, la cual es por lo demás una expresión que viene de los juzgados y es allí determinante para la medida de la pena. No sabemos ni siquiera hasta qué punto debemos hablar de culpa, porque no sabemos la parte que tiene la libertad en lo que hacemos, y la que tiene nuestra impotencia y los determinismos que están presentes en uno. Hasta el abuso culpable de nuestra libertad tiene que ver de lleno con nuestra miseria fundamental, que consiste precisamente en la enajenación entre nosotros y nuestro fundamento original. Por ello, en vez de buenos propósitos, nos deslizamos hacia el llamado a la misericordia, la liberación y la consumación, en lenguaje bíblico: redención. Con ello damos testimonio de que no podemos salvarnos a nosotros mismos. Y cuanto más intensamente suba este llamado desde nosotros, más nos abrimos a la corriente vitalizante del amor que busca abrirse camino en nuestras profundidades y nos unificamos más con él.

Si el pecado ha sido reemplazado por desamparo, miseria, angustia, tormento, también debe serlo el lenguaje bíblico de perdón y remisión de pena por el de salvación, salud, convalecencia. Porque éstos son los nombres del cambio existencial para el bien que se realiza en nuestra profundidad.

Salud en vez de perdón. Pero, ¿qué queda de la contrición?

Un análisis atento del proceso humano que llamamos perdón pone en claro que no podemos ampliar simplemente este concepto

de manera tal que valga para lo que sucede entre Dios, como nombre del amor creador, y el ser humano. Perdonar supone que alguien se siente ofendido, agraviado, dañado. Si un perro me ladra, eso me deja indiferente. No me siento agraviado. Si un hombre me choca, eso no me deja indiferente. Esta vulnerabilidad y excesiva sensibilidad (pues en lo profundo de mí mismo nada ha cambiado, no me he vuelto más pequeño, ni he perdido valor porque otra persona ha sido poco amistosa conmigo) y la necesidad consiguiente de venganza prueba que me siento apocado, tocado, amenazado en mi sentimiento de valía. Mi reacción es una forma de autodefensa, siento como imprescindible dar pruebas de que aquello no es insignificante, que se debe poner atención en mi persona, que mi pequeño yo vale algo. Perdonar es no consentir en esta inclinación, no vengarse, no pagárselo al otro con la misma moneda, hacer como si no hubiera sucedido nada. Eso es magnanimidad, pero supone una pequeñez anterior, el sentimiento de agravio, la impresión de que mi ser tan precario de alguna manera está en peligro. ¿Cómo se podría atribuir a Dios tal reacción? Él no se siente agraviado por lo que hacemos y muchas veces en situación de falta de libertad. Él es pura irradiación y está siempre inclinado a nuestro bien, no a sí mismo. Hablando teonómicamente de él, no se puede hablar de perdón. A ello se agrega que Dios no puede fingir *como si* nada hubiera pasado. El es la realidad absoluta. Lo que sucedió, queda así, como sucedido. Pasar la esponja por encima, eso es un tratamiento humano, que no cabe en Dios.

Por otra parte, lo que hacemos no le es indiferente. No somos para él como perros que ladran. Precisamente por ser amor, no puede estar en orden para él que nosotros sigamos sin ser amor, que nos dañemos y empequeñezcamos a nosotros mismos al mantenerle la puerta cerrada. Él sigue llamando a la puerta, nos presiona a pesar de nuestra mala gana, hasta que cambiemos, nos abramos, salgamos de nuestra miseria, seamos sanados de nuestro tormento. El evangelio habla ocasionalmente en un lenguaje existencial como éste. Jesús defiende su trato con publicanos y los así llamados pecadores con la observación de que no son los sanos, sino los enfermos, quienes necesitan médico. Y su manera de proceder como sanador es algo completamente distinto de la actividad de un doctor milagrero y compasivo. Los evangelistas interpretan sus curaciones como signos de la salvación existencial que es conferida a quienes creen en él mediante su encuentro. Y hasta el Concilio de Trento, en las huellas del maestro eclesiástico Jerónimo, utiliza los conceptos de enfermo, llaga y medicina (aunque lo hace sólo en sentido figurado). A todas luces, perdón no es la única expresión figurada correcta del proceso interior operado por Dios de renovación de un ser humano.

¿Se le ha terminado con ello también el tiempo a una realidad tan profundamente humana como la contrición? No precisamente. La palabra *contrición* viene del verbo latino «conterere» que significa «desgarrar, triturar», palabra que puede evocar el dolor del alma. Esto es una cosa muy distinta que el reconocimiento de su culpa con la petición de perdón y de remisión de pena. Contrición significa dolor, no tanto en aquella capa superficial de nuestro ser en el que se trata de ganancia material, prestigio o salud, sino más bien en las capas más profundas, donde se sufre por el término de una relación humana, o porque se ha perdido a un ser amado al que, con o sin razón, se tenía por absolutamente necesario para la propia felicidad. Uno se lamenta de algo, hace duelo por alguien.

Lamentarse o hacer duelo no tiene originariamente nada que ver con miedo frente a sanciones y castigos u otras cosas desagradables, aunque este significado ha ido desplazando de a poco al originario. Este, el primer significado, es la conciencia dolida de estar separados de nuestro origen fundamental indispensable y por tanto de nuestra plenitud, por habernos entregado a la inercia de nuestra propia afirmación. Así, contrición viene a ser un llamado del anhelo de conversión. Uno lamenta y quisiera deshacer lo sucedido. Pero esto no se refiere ya a ciertas acciones, como en el arrepentimiento heterónimo, porque es imposible deshacer estas acciones ya sucedidas. Se refiere a lo que se esconde detrás de esos hechos, la enajenación respecto a nuestro origen amado por la negación –siempre mezclada inseparablemente con una incapacidad– de dejarnos mover por el amor que nos atrae. Y la dinámica de este dolor pone ya de por sí en movimiento la superación de esa enajenación, y comienza a tapar la rendija abierta. En este sentido es verdad que la contrición perdona los pecados, como lo enseña la formulación heterónoma. Verdadera contrición es amor verdadero.

La confesión

Y con ello hemos llegado por fin a la confesión. Éste es el sacramento en el que la Iglesia le anuncia y entrega el perdón de Dios al ser humano culpable. Como dijimos antes, esto evoca inmediatamente la imagen heterónoma de un legislador y maestro extramundano que se siente ofendido o dañado, pero en vez de castigar hacer valer la gracia antes que el derecho y concede una amnistía. El tono heterónimo de este sacramento colorea también todo el lenguaje litúrgico y teológico referente a la confesión. Hay que mostrar arrepentimiento (el nombre latino del sacramento, *poenitentia*, significa literalmente: arrepentimiento, aunque penitencia ha llegado a ser poco a poco un sinónimo de tortura autoinferida como castigo

voluntariamente asumido), confesar su culpa, y esto con todas las circunstancias agravantes, pues el sacerdote está sentado allí cumpliendo la función de un juez: debe conocer la gravedad del delito y juzgar si se cumplen las condiciones para la amnistía divina, anunciar el perdón y dictar una penitencia. En todo esto no hay que olvidar que la confesión de hoy es el desarrollo de la penitencia tarifaria de la primera Edad Media, en la que el sacerdote le daba una repintada cristiana a la juridicidad druida.

En los círculos piadosos se atribuye la desaparición acelerada de la confesión a la secularización que deja a Dios fuera de la vida cotidiana, con la consecuencia de que se pierde la conciencia de pecado. Es cierto que la conciencia de pecado se pierde, pero no porque Dios haya sido alejado de la vida cotidiana, sino porque un Dios revestido de heteronomía es un cuerpo extraño en un clima cultural que acepta la autonomía. La secularización no es sino el otro nombre del mismo cambio climático. El nombre más propio del sacramento de la confesión delata su origen heterónimo. Se trata de confesar la propia culpa, y por ello pertenece al dominio del juicio. A esto se agrega que la palabra está engarzada en una esfera negativa de sentimientos, está bañada en un aura de miedo, aversión, vergüenza, no en el aura bienhechora y luminosa de la curación, renovación, plenitud por parte del Dios que nos atrae y a quien necesitamos como el campo seco necesita la lluvia. Por eso el sacramento necesita otro nombre tanto como otra forma.

Sacramento o fiesta de la curación

Mejor que sacramento de la «confesión» sería posible llamarlo sacramento de la «curación» o de la sanación, señalando que es una etapa en un proceso de convalecencia o de reconstrucción. La palabra «expiación» pudo tener en un momento tal significado, que en el lenguaje religioso se cambió al de «autocastigo» y autotortura, a lo largo de un desarrollo y un proceso que corre por cuenta de la mentalidad heterónoma, como se verá. Aquí esbozaremos sólo las etapas de este proceso.

Hay un consenso espontáneo en todas las culturas según el cual un delito debe ser reparado mediante un castigo equivalente. Según el derecho islámico, el adúltero debe ser apedreado. Así se hace justicia. Mucho se puede objetar contra este principio jurídico. Pues, si la infidelidad del cónyuge es un daño para la parte no culpable, el castigo no repara ni mejora nada. El daño se ha vuelto doble con la muerte del apedreado (pues este «derecho» es válido sólo para la mujer). La reconstrucción de la fidelidad matrimonial mediante

una reconciliación sería una verdadera reparación. Sin embargo, el derecho penal se rige en todas las civilizaciones por ese cuestionable principio. Pues ve el delito como un daño contra el tejido del orden social, y este tejido tan precioso debe ser reparado. En razón del consenso mencionado arriba, la reparación exige un castigo proporcionado del culpable. Aplicarle una pena, hacer que él expíe, significaba originariamente exigirle reparación o reconstrucción, pero llegó a ser sinónimo de imponerle un castigo.

Según esto, el pecado exige castigo por ser contravención del mandamiento divino y causar daño al tejido que es el orden de derecho divino. Para evitar este castigo en el más allá, es prudente someterse a una pena correspondiente en esta vida, en otras palabras, flagelarse a sí mismo. De esta forma, un concepto de expiación, que pudo ser saludable en cuanto significó reparar o sanar, se desarrolló como sinónimo insalubre de autocastigo.

La insensata pero tenaz idea de que se puede obtener del Dios-en-las-alturas una remisión o disminución de la pena mediante el autocastigo ha despertado la ilusión de que también se pueden obtener de él otras cosas mediante ese mismo método. Entonces la palabra adecuada ya no es expiación, sino «mortificación». De ella se tratará en el próximo capítulo.

A continuación se impuso la idea errónea de que nuestro autocastigo alegra a Dios. ¿Pues, si no fuera así, por qué oíría Dios nuestras plegarias y nos premiaría con remisión de pena? Y se le quería dar esta alegría. Así se llegaba a mortificarse con hambre, frío, vigilia, disciplina, cilicio, cadenas puntiagudas y de mil otras maneras, sólo para agradar a Dios y mostrarle cuántas cosas teníamos reservadas para él. La presentación vívida de la imagen de Jesús sufriente llevó también a que muchos cristianos piadosos quisieran identificarse con él, mortificándose de varias maneras.

Por mucho que la mortificación haya sido alabada y practicada en la tradición cristiana, ella reposa en presupuestos medievales y completamente heterónomos, de los que la modernidad ya se ha despedido. ¿Es posible imaginar una relación amorosa en que una de las partes se tortura para conseguir algo del otro o para mostrarle cuán grande es su amor? Quien se goza de tales muestras de amor del otro o la otra hacia sí, tiene una enfermedad mental.

Claramente mejor que el de «penitencia» sería el nombre de sacramento «de la conversión», que también se encuentra en el *Catecismo* n° 1423, o «de la renovación». Al final del capítulo se discutirá si el nombre de sacramento de la reconciliación es apto.

Pero también la forma exterior del sacramento tiene poco futuro en la modernidad. Ella recuerda demasiado a un juicio, con autocul-pabilización, rebaja de pena y castigo o penitencia, la cual ha llegado a ser ridículamente pequeña. Pero la confesión tradicional es sólo la segunda forma en que tuvo el sacramento, y se aparta mucho de la primera, la cual fuera silenciosamente abandonada durante el siglo IV: al pecador se lo volvía a recibir, por una vez, en la comunidad eclesial, después de haber demostrado suficientemente por su modo de vida que, a pesar su grave delito anterior, públicamente conocido, merece su lugar en ella. Volverlo a recibir en la comunidad era el signo creativo de que él estaba nuevamente en medio del torrente de vida que viene de Jesús. A todas vistas, se va abandonando hoy, también, lentamente, la segunda forma del sacramento, que viene de la primera Edad Media. A lo mejor muere el sacramento definitivamente en la modernidad, si se lo sigue manteniendo tozudamente en su forma medieval. En el tercer milenio va a poder sobrevivir si adopta una tercera forma. También aquí es valedero aquello de que la tradición no consiste en conservar cenizas, sino el fuego encendido.

Para ello es posible pensar en una fiesta de curación en que los temas de pecado y perdón sean reemplazados por los de enfermedad y convalecencia, o desgracia y salvación, o miseria y plenitud, o servidumbre y liberación. Pero llegar a estar mejor, lo mismo en el alma que en el cuerpo, es un proceso largo y trabajoso, matiz que falta completamente en el lenguaje figurado del perdón. Y mientras que confesión y perdón dejan la falsa impresión de que se trata de algo más bien exterior y rápido, la fiesta de la curación se caracteriza por su orientación hacia un proceso de mejoría existencial. Esta orientación se obtendría mediante un rito que se desarrollara en una atmósfera inspiradora, en la que la oración, el canto, la meditación y el anuncio jugasen un papel creativo, mediante la participación de la comunidad. Este rito de conversión no pretendería dar la salud con una palabra mágica. No querría ser otra cosa que un momento de intensidad en el proceso curativo que abarca toda nuestra vida.

Jesús glorificado es eficaz en la comunidad que celebra. Un gesto ritual como la imposición de manos, con el que Jesús ocasionalmente acompañaba su actividad sanadora, puede hacer visible esta eficacia salvífica y contribuir a una mejoría existencial. El proceso de curación consiste esencialmente en que, en un acto de mucha ansia de salud y salvación, en medio del nudo ciego de la propia impotencia y culpa, uno se confía en la misericordia del Dios que nos busca, para poner término a la enajenación existente entre nosotros y el amor suyo que nos atrae.

Misericordia, piedad, reconciliación

Hablar de perdón quiere decir hablar de la misericordia de Dios. Esta vinculación es tan estrecha que la invocación «Señor, ten piedad» se ha impuesto, al comienzo de la liturgia de la palabra como equivalente de la antigua confesión de pecados, e incluso la ha reemplazado, junto con la súplica del perdón. Si dejamos de lado el campo semántico de pecado y perdón, para volvernos al de la miseria existencial y la salud, ello no significa de ningún modo que sería mejor dejar de hablar de misericordia y piedad. Al contrario, piedad y misericordia tienen que ver con «pobreza» e indican un gesto de abajarse para cuidar al pobre en su miseria. El samaritano misericordioso no perdona sino que ayuda. Y si uno se apiada de un ser humano, ello significa sólo que éste no puede salvarse a sí mismo por sus propias fuerzas de la situación difícil en que está, no que él se haya vuelto culpable de algo.

Tal vez el nombre de «fiesta de la reconciliación» podría ser un buen nombre para la forma de confesión que puede reemplazar a la actual. En todo caso, el concepto bíblico de reconciliación se ha levantado con fuerza en el lenguaje religioso moderno. Por ello hablaría más bien de fiesta o rito de reconciliación. El mismo *Catecismo* emplea corrientemente la expresión, llama a la confesión el «sacramento de la reconciliación». Pero reconciliación supone una pelea anterior. Dos partes han reñido y quieren acabar con ello. Pero un Dios que entra en una riña es una imagen tan poco sostenible como la de una Dios que castiga u otorga amnistía. Se lo rebajaría al volver a tenerlo por un interlocutor enfadado y agresivo, incapaz de poner la mejilla izquierda cuando se le golpea en la derecha (pese a habernos exhortado a hacerlo) y que, en contradicción con la epístola I Corintios 13, 7 no aguanta todo. Por el lado del ser humano es también difícil de hablar de una pelea con Dios. Podemos protestar contra lo que nos pasa y luchar con Dios como Job, pero lo que se llama pecado consiste más bien en la negativa a escuchar el llamado de Dios. Este llamado sin palabras es la presión que él ejerce en nuestras profundidades para que no nos atendamos a nosotros mismos, sino que vivamos para los demás.

La reconciliación tiene una carga antropomórfica todavía heterónoma. Por ello la palabra no es apta para nombrar a la conversión y la salud por la que nos volvemos al Dios que nos atrae en su relación con nosotros.